



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX**

Administración

## Aprobacion Inicial Agrupación Beas de Guadix - Lentegi

*Acuerdo del Pleno Extraordinario de 21 de abril de 2026 del Ayuntamiento de Beas de Guadix por la que se aprueba inicialmente expediente de Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaria-Intervención*

Aprobado inicialmente el expediente de constitución de la Agrupación de las Entidades Locales de Beas de Guadix y para sostener el puesto de Secretaria Intervención, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y aprobados inicialmente los Estatutos que han de regir la referida Agrupación.

El expediente se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://beasdeguadix.sedelectronica.es/info.0>]

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Beas de Guadix, a fecha 12 de mayo de 2026.

Firmado por: El Alcalde Juan Jesús Porcel del Rio